



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 22 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Natalia Martínez Posso

Radicación No. 2021-00139

Auto No. 1427

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 10 a 11, presentado el Banco Bbva, en el que informa que la demandada no tiene celebrados contratos a su nombre en dicho establecimiento bancario, a folio 12 proveniente del Banco Pichincha, por medio del cual informa que la demandada no aparece vinculada en su base de datos, a folio 13 respuesta allegada por el Banco GNB Sudameris por la cual comunica que la demandada no es titular de dineros en el banco, y a folio 15 memorial arribado por el Banco de Bogotá, manifestando que la demandada no figura como titular de productos en dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff66d21d0ad5267f5ccd1a0b271ab25851eb37203a81ca12e4fc27793c938d8d

Documento generado en 22/06/2021 11:38:29 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**